

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

*En el nombre de Dios, se abre la sesión.*

*En Talca, a **Martes 19 de marzo del Año 2013**, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde Subrogante de la I. Municipalidad de Talca, Señor **JUAN CARLOS DÍAZ AVENDAÑO**, contando con la participación de los siguientes Concejales:*

**SR. RICARDO FERNÁNDEZ INOSTROZA**  
**SR. LUIS VIELMA ALFARO**  
**SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**  
**SR. ELÍAS VISTOSO URRUTIA**  
**SR. RUBÉN ALBORNOZ DACHELET**  
**SR. JULIO CHERIF PEREZ**  
**SR. HERNÁN ASTABURUAGA INOSTROZA**  
**SR. CARLOS ACEVEDO RODRÍGUEZ**  
**SR. MARCELO ROJAS GARCIA**  
**SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**

**SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL**

*Los temas analizados en esta sesión son los siguientes:*

**TABLA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

- 1. Acuerdo para aprobar Propuesta Publica "Plaza Segura, Construcción Plaza Faustino González, Talca".**
- 2. Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.**
- 3. Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios de las siguientes personas:**
  - Señora Georgina del Carmen Rojas Acevedo**
  - Señora Cristina del Carmen Peña Contreras**
- 4. Acuerdo para otorgar Comodato a la Junta de Vecinos Los Conquistadores de Porvenir**
- 5. Acuerdo para poner término al Contrato a la Junta de Vecinos Villa Perú –Ecuador.**
- 6. Acuerdo para aprobar las funciones de la 49° Edición de Feria "Fital 2013, que se realizara desde el 28 de marzo al 07 de Abril del presente año:**
  - Apoyo logístico consistente en atención de expositores 02 cupos**
  - Personal de aseo y mantención para la Actividad 01 cupo**
- 7. Incidentes**

**TABLA COMPLEMENTARIA SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO COMUNA DE TALCA**

- 1. Acuerdo para entregar Bienes en desuso que se encuentran en el Departamento de Inventario Municipal:**
  - **Junta de Vecinos Villa Las Américas I y II**
  - **Club Deportivo Juventud Católica de Talca**
  
- 2. Acuerdo para llegar Avenimiento Judicial en causa RIT N° T-6-2013 del Juzgado del Trabajo Caratulada "Moran con la Ilustre Municipalidad de Talca".**
  
- 3. Informe de Gran Compra Adquisición de Contenedores.**

**Presidente** : *En el nombre de Dios se inicia la Sesión*

**Secretario** : *El punto primero de esta Sesión Concejo Comuna de Talca martes 19 de marzo de 2013 es el Acuerdo para aprobar Propuesta Publica "Plaza Segura, Construcción Plaza Faustino González, Talca".*

**Señorita Lissin González**  
*Secplan* : *Buenas tardes, la Propuesta Publica Plaza Segura, Construcción Plaza Faustino González, Talca" ID:2295-13-LP13, financiada con fondos de la Subsecretaría de Prevención del Delito de Ministerio de Interior y Seguridad Pública.*

*Puedo informar que la descripción del proyecto consiste en la Construcción de una "Plaza Segura", la cual considera la ejecución de un espacio público para ser utilizado por usuarios de distintas edades en actividades recreativas y deportivas.*

*La propuesta integra los elementos y define espacios destinados por el lado sur, a las actividades deportivas, conformado por la Multicancha existente junto a la implementación deportiva propuesta, como son las mesas de tenis y las máquinas de ejercicios y la definición en el lado norte de un área destinada a la recreación infantil. De esta manera se fomenta la utilización de los espacios que hasta ahora en su mayoría residuales, mejorando el control y el cuidado de la comunidad.*

*Para esto se presentó en propuesta, una vista a terreno no obligatoria, para el día 12 de Febrero, los oferentes que presentaron boleta y ofertas en el mercado público fueron siete, dentro de ellos están:*

- *Petrus Netten Martínez*
- *Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L.*
- *Paula O'kiuinghttons Parada*
- *Gonzalo Andrés Tapia Quezada*
- *Sociedad Constructora Ingetalk Ltda.*
- *Nercon Ltda.*
- *Constructora Santa Sofía SPA*

*Luego de analizados los antecedentes de cada uno de los oferentes, podemos decir que los oferentes que cumplen técnicamente con lo solicitado en la Bases Administrativas Especiales son Sociedad Constructora Ingetalk Ltda. y Constructora Santa Sofía SPA, el resto de los oferentes se les considera su oferta inadmisibles ya que en la oferta técnica se solicitaba una propuesta de oferta en donde el resto de los oferentes la presenta incompleta y el detalle de cada uno de ellos está en el informe.*

*De acuerdo a lo establecido en el punto 41 de las Bases Administrativas Especiales, respecto al Orden de Prelación excluyente de documentos, las aclaraciones y respuestas a las consultas prevalecen sobre las bases administrativas especiales. Es por esto, que se destaca en este informe, que en la licitación pública el día 20 de febrero del 2013, se publicó el documento aclaraciones y respuestas a las consultas N°1, en donde se indica textualmente.*

*"según eett electrónicas, se debe indicar la marca y modelo de los proyectores a ofertar, además la consulta decía, en qué documento debe incluir esta información.*

*La respuesta dada por los profesionales de Secplan dice; la oferta de proyectores deberá efectuarse entre los modelos niso ensina, o luminac modelo laser, especificando estos proyectores en el presupuesto general."*

*Quedar así, habilitados los oferentes a modificar y/o complementar el formato del presupuesto presentado por cada empresa, porque la aclaración prevalece sobre las bases, en el que se decía indicar los modelos de los proyectores a ofertar.*

*Cabe señalar que solo da cumplimiento a esta obligación indicada en el documento de aclaraciones y respuestas a las consultas N°1 el oferente Sociedad Constructora Ingetalk Ltda. Declarando así la oferta del oferente Constructora Santa Sofía SPA. Inadmisibles, no considerándola en la etapa de evolución., por tanto de los siete oferentes que continúan en la etapa de evaluación es la del Oferente Sociedad Constructora Ingetalk Ltda., el presupuesto ofertado por esta constructora es \$49.916.930 con iva, comparándola con el presupuesto establecido en base hay una diferencia de \$8.379 inferior a lo que presenta el oferente.*

*El análisis de plazo, el oferente ofrece 43 días y el plazo establecido en base es de 60 días, por tanto cumple con lo señalado en base.*

*Obteniendo una evaluación nota siete por ser el único oferente y cumplir con lo establecido en bases, por tanto la sugerencia de adjudicación ante todos los antecedentes presentados se siguiera Sociedad a Constructora Ingetalk Ltda., representante legal Juan Ramírez Avendaño, por un monto de \$49.916.930 impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 43 días corridos contando desde la fecha de entrega de terreno, por parte de inspección Técnica.*

**Presidente** : Consultas Concejales.

**Señor Sixto González** : En el mercado público aparece lo disponible para ejecutar el presupuesto, se transparenta.

**Srta. Lissin González** : Si, en las bases aparece.

Secplan  
**Presidente** : Alguna consulta, se aprueban.

**Concejo** Se aprueba

**Acuerdo N°81** *El Concejo Municipal ha acordado la adjudicación la Propuesta Publica "Plaza Segura, Construcción Plaza Faustino González, Talca" RUT: a Sociedad Constructora Ingetalk Ltda., 76.076.926-6 representada legalmente por el Señor Juan Ramírez Avendaño, por un monto de \$49.916.930 impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 43 días corridos contando desde la fecha de entrega de terreno, por parte de Inspección Técnica.*

**Secretario** : El punto siguiente es el acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria que va a presentar Secplan. .

**Señorita Digna Roco** : La primera parte es la Modificación del presupuesto Municipal, en los documento que les entregaron a ustedes hay uno que dice anexo el cual voy a explicar, les voy a explicar brevemente.

*Presupuesto Municipal, ingresos no considerados en el presupuesto inicial de M\$226.059 que están distribuidas en todas las cuentas que aparecen en informe, este recurso suplementan gastos por el mismo monto, entre los gastos que se suplementan esta la creación de un Proyecto PMU Plaza Segura, construcción Plaza las Américas con un aporte de M\$34.986, está también el tema de recursos para bonos que llegaron, en otras transferencias de corriente del tesoro público, bono extraordinario anual tanto para planta y contrata.*

*Traspaso en gastos, se disminuyen gastos por un total de M\$791.714 y se suplementan gastos por la misma cantidad, entre otros puntos se encuentran la creación de un programa nuevo que es el Programa 54 "Recuperación de barrio llamado 2013, Polígono Sector San Miguel del Piduco y Carlos Trupp", esto es por una suma total de M\$83.871, donde en los antecedentes está el Decreto Alcaldicio en donde se aprueba este llamado y adicional a ese decreto hay M\$2.201, por eso son M\$83.871, eso es en grandes rasgos la primera parte de la Modificación presupuestaria.*

**Presidente** : *Vamos a ir aprobando por servicio, alguna consulta respecto esta modificación presupuestaria, Concejales. Se aprueba?*

**Concejales** : *Todos los concejales aprueban*

**Acuerdo N°82 El Concejo Municipal ha acordado aprobar Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal.**

**Señorita Digna Roco**  
*Secplan* : *La segunda parte corresponde a Presupuesto de Educación, el primer punto es ingreso no considerados en el presupuesto inicial por M\$677.769 y se suplementan en la misma cantidad y las cuentas que se suplementan: Bono Escolaridad – Planta, Bonif. Adicional al Bono Escolaridad – Planta, Bono Escolaridad – Contrata, Bonif. Adicional al bono Escolaridad-Contrata, Aguinaldos y Bonos – Asist. Educación, Sueldos Base – Personal Salas Cunas, Materiales para Mant. y Reparaciones de Inmuebles, Electricidad, Agua, Gas, Telefonía Celular, Mantenimiento y Reparación Edificaciones, Servicio de vigilancia, Impuestos, Devoluciones, Vehículos, Otras, Equipos Computacionales y periféricos, Programas computacionales.*

**Presidente** : *Don Manuel, Consulte*

**Señor Manuel Yáñez** : *Yo quiero ver la situación si está incluido en el presupuesto de educación en forma definitiva de los señores profesores que jubilaron, quiero que me den una respuesta por el encargado de Educación, si se les pago o no.*

**Señor Antonio Inzulza**  
*Jefe de Finanzas de Educación* : *Buenas tardes, la mayoría de los docentes que se acogieron a la jubilación están pagadas, pero hay un grupo que todavía no han llegado los recursos que son 34 docentes, el ajuste se hace cuando lleguen los recursos que nos envía el Ministerio de Educación y recién se hace la modificación presupuestaria.*

**Señor Manuel Yáñez** : *Esa gente que falta actualmente está trabajando*

**Señor Antonio Inzulza**  
*Jefe de Finanzas de Educación* : *En estos momentos todos están trabajando, nosotros no podemos poner término mientras no tengamos los recursos de la bonificación.*

**Señor Manuel Yáñez** : *Quisiera que por favor cuando se cese la función de esos profesores, ojala decirles a ellos aquí está su plata y se les pague lo que legalmente le corresponde. Señor alcalde le solicito por favor, que le ponga el mayor énfasis, porque me he encontrado a veces que los profesores terminan y se van para la casa con el dinero que no corresponde, le rogaría que lo vean y lo solicito como profesor.*

**Presidente** : *Se aprueba la modificación de Educación, Señores Concejales.*

**Concejales** : *Los Señores Concejales aprueban?*

**Acuerdo N°83** *El Concejo Municipal ha acordado aprobar Proposición de Modificación Presupuestaria de Educación.*

**Señorita Digna Roco**  
*Secplan* : *La tercera parte de la modificación es el Presupuesto de Salud, el punto número uno, es ingresos no considerados en presupuesto inicial, se suplementan ingresos por M\$710.867 y se suplementan gastos por la misma cantidad, en una de las partes esta la creación de dos proyectos que son; Construcción de 4 Salas Multiusos para Centros de Salud y Construcción Centro de Salud Sector Nororiente de la Comuna.  
El punto número dos, es traspaso en gastos se disminuyen gasto por M\$42.300 y se suplementan por la misma cantidad.*

**Presidente** : *Qué proyectos están considerados*

**Señorita Isabel Castillo**  
*Contabilidad de Salud* : *Buenas tardes, estos proyecto son de arrastre, lo que son la Construcción de 4 Salas Multiusos que durante el año 2012 de las 4 salas se pagaron tres que son la salas de multiusos Julio Contardo Norte y Las Américas para el año 2013, paso de arrastre la sala de la Florida, más la retención de las respectivas salas anteriormente nombradas.  
También está la Construcción Centro Nororiente que también es un proyecto de arrastre del año 2012 solamente se pudo pagar el estado número uno por cien millones. A la fecha durante el año 2013 hemos pagado el estado de avance 2, 3 y 4 y este proyecto tiene fecha de entrega en abril de este año.*

**Presidente** : *Consultas concejales*

**Señor Hernán Astaburuaga** : *Se consideran veintitrés millones de pesos en desahucios e indemnizaciones.*

**Señorita Isabel Castillo**  
*Contabilidad de Salud* : *Esos fondo los transfirió el servicio de salud para las personas que ya están jubiladas, esas personas son cuatro y más abajo en informe donde dice se suplementan gastos, está la cuenta de imputación para poder pagarle a estas personas.*

**Señor Hernán Astaburuaga** : *Muy amable muchas gracias.*

**Presidente** : Vamos a votar, se aprueba?

**Concejo** : Se aprueba

**Acuerdo N°84 El Concejo Municipal ha acordado aprobar Proposición de Modificación Presupuestaria de Salud.**

**Señorita Digna Roco**  
Secplan : La última parte de la Modificación es el presupuesto del Cementerio, el punto número uno es la disminución de saldo inicial de caja por considerado en exceso, se disminuyen ingresos por M\$27.975 y se disminuyen gastos por la misma cantidad.

*Punto número dos, incremento de ingresos y gastos no considerado en el presupuesto inicial, se suplementan ingresos por la suma de M\$4.123 y se suplementan gastos por la misma cantidad.*

*El punto número tres, traspaso en gastos se disminuyen gastos por \$M 4.290 y se suplementan gastos por la misma cantidad, la parte de los ingresos esta los aguinaldos y bonos, en la disminución de los gastos construcción de los nichos y se suplementan por arriendo de maquinarias, equipos y vehículos.*

**Presidente** : Se aprueba

**Concejales** Aprobado

**Acuerdo N°85 El Concejo Municipal ha acordado aprobar Proposición de Modificación Presupuestaria del Cementerio.**

**Secretario** : Quiero solícitales a los señores concejales para poder dejar en libertad de acción al personal de Secplan, pidiéramos pasar el último punto de la tabla complementaria, que es Informe de Gran Compra Adquisición de Contenedores, están de acuerdo.

**Srta. Lissin González**  
Secplan : La Gran Compra Adquisición de Contenedores, ID 10637, financiada con fondos de Presupuesto Municipal Vigente año 2013, la adquisición fue publicada a través del Portal Mercado público Grandes Compras el día 25 de febrero de 2013, según lo establecido en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio", de acuerdo a la adquisición ID10637. La invitación permaneció 10 días en el portal.  
Descripción de la Adquisición: 6667 kit de 03 contenedores de 120 litros de color azul, de dimensiones 90.5 cm de alto y 48.5m de ancho, por 55 cm de profundidad, tapa simple y logo Municipal a través de grandes compras.

*Según solicitud de compra detallada en Ordinario N° 090 del 22 de Febrero de 2013, del Encargado Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato.*

*La invitación Proveedores a través del portal Mercado Público Grandes compras se realizó el 25 de febrero, los cuales están suscritos al Convenio Marco Suministro artículos de aseo y oficinas de Chilecompra, ID de Licitación de convenio marco N° 2239-7-LP07 del año 2007, los que se presentaron fueron seis:*

- *Comercial Muñoz y Cia Ltda:*
- *Abatte Officity*
- *Lustingson S y Cia. Ltda.*
- *Proveedores Integrales Prisa S.A.*
- *Surti Ventas Ltda.*
- *Sociedad de Inversiones Antar Ltda.*

*Proponentes que presentan ofertas a través del portal mercado libre grandes compras el día ocho de marzo cuando se cerró fueron Comercial Muñoz y Cia Ltda., y Lustingson S y Cia. Ltda.*

*De los presupuestos ofrecidos tenemos Comercial Muñoz y Cia Ltda, nos oferta un producto original con la idea que se solicitaba en portal, la cantidad de oferta es 6667 el valor unitario de \$65.100 sin iva, con un valor total de oferta con kit de \$516.485.823 y la observación es que presenta oferta por un kit de 3 unidades.*

*El segundo oferente Lustingson S y Cia. Ltda., presenta un producto alternativo con una idea distinta y una oferta por una cantidad de 6667 por unidad, valor unitario \$26.000 y el valor total con iva es de \$206.276.980, el oferente presento oferta por unidad, por lo que sería 26.000 x 3 para completar el kit.*

*Nota: Continúa en el proceso de Evaluación, solo el oferente Comercial Muñoz y Cia Ltda., ya que el oferente Lustingson S y Cia. Ltda, presenta ofertas por unidad de producto, por lo que tendríamos una oferta total de \$618.830.940 impuesto incluido, por el kit de 3 contenedores, superando así el valor presupuestado para adquisición. Además no se considera en la evaluación por presentar oferta por un producto alternativo.*

*La comparación del presupuesto establecido en el portal y el ofrecido, el Comercial Muñoz y Cia ofertó por \$516.485.823 con iva, y lo establecido en mercado público de grandes compras es \$539.279.429, tenemos una diferencia a favor de \$ 22.793.606.*

*La evaluación de esta gran compra se guía de acuerdo a lo establecido en Convenio Marco Suministro Artículos de Aseo Oficina, teniendo como único oferente, cumpliendo el precio establecido, un descuento por volumen, el oferente presenta un descuento de 44.39% respecto al valor mismo del producto actual en el catalogo electrónico de Chile compra, además el servicio adicional que presenta, tenemos el traslado a Talca, logo Municipal, piola y candado. El único oferente evaluado cumple con lo solicitado con un puntaje obtenido 90% que esta detallado en informe, por tanto la aceptación de Gran Compra y por superar las 1000 UTM en la adquisición del producto se adjudica a COMERCIAL MUÑOZ Y CIA. LTDA., para la adquisición de 6667 kit de contenedores el detalle es: Basurero Sulo Reciclaje 3 Unidades, color azul , 120 litros, además incluye traslado a Talca, logo Municipal, piola y cantado, por un monto total de \$516.485.823 impuesto incluido, con una plazo de entrega de 75 días corridos, contando desde la fecha de emisión de la orden de compra. Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en Chile Proveedores, de ser aceptada se establece las siguientes condiciones:*

*Por tratarse de la adjudicación de un producto que tiene Convenio Marco, el procedimiento solo exige la adjudicación y posterior emisión de la Orden de Compra, a través del proceso de Gran Compra de Chile Compra.*

*El gasto que signifique la presente adjudicación se imputara a la cuenta 215-22-08-001-002-004 área de gestión 2 programa 30 "Servicios a la Comunidad" por un total de \$516.485.823 impuesto incluido*

**Presidente** : *Tiene que recordar que esta es una información que vamos a recibir señores concejales, esto es una información que ya está realizada.*

**Señor Elías Vistoso** : *Cubrimos todo lo que falta*

**Srta. Lissin González** : *Son 20.001 contenedores*  
*Secplan*

**Señor Elías Vistoso** : *Incluido el Sector Rural.*

**Presidente** : *Está la persona encargada para que nos pueda explicar*

**Señor Christian Ramírez** : *El año pasado se entregaron 41.000 fracción de contenedores en la ciudad y quedan por repasar en los sectores que ya se entregaron los rezagados donde no habían moradores alrededor de 6000 fracción, mas todo lo que queda por entregar, también el sector rural se está*  
*Encargado Direcc. Medioambiente, Aseo y Ornato*

*cubriendo con contenedores de mil litros, a lo mejor ustedes han visto por purísima que hay contenedores grandes en el camino, pero con esta compra esperamos cubrir todo lo que falta.*

**Señor Elías Vistoso** :  *Me gustaría que se diera prioridad al contenedor para cada usuario, por que los contenedores grandes, solo sirven de foco de contaminación más que de limpieza, hay gente que va de otro sector llega y tira la bolsa y ni siquiera le achunta al contenedor grande. Ojala le pudiéramos dar prioridad y que entreguen a cada casa un contenedor.*

**Presidente** :  *Acá el Alcalde Subrogante Don Juan Carlos Díaz, nos va explicar un poquitito.*

**Alcalde (s)** :  *Efectivamente la compra de estos veinte mil son individuales, son de 120 litros y es para cada domicilio.*

**Presidente** :  *Don Manuel*

**Señor Manuel Yáñez** :  *Podemos dejar claro en este Concejo que si hubiera que ampliar la compra para satisfacer todas las necesidades que pide el Señor Vistoso, podría ser considerado.*

**Alcalde (S)** :  *Nosotros creemos de acuerdo a los antecedentes entregados por Aseo y Ornato y Organizaciones Comunitarias, que estos veinte mil debiéramos cubrir el 100% y si fuese necesario igual le vamos hacer una presentación , pensamos que vamos a cubrir el 100%.*

**Presidente** :  *Don Sixto*

**Señor Sixto González** :  *Se supone que con esto se llega al final de este proceso, el monto total está claro, cuanto se gasto en definitiva con el proceso anterior y esta complementación.*

**Alcalde (S)** :  *Se podrá hacer un informe, yo entiendo que la primera compra fue mil doscientos millones, se podría hacer un informe más detallado, porque las primeras compras no fueron solamente contenedor de 120 litros, también de 240 y 750 litros, se puede entregar un detalle del proyecto completo, en eso no hay ningún inconveniente.*

**Señor Sixto González** :  *Sería bueno tener el detalle completo del total que se invirtió y la cantidad.*

**Alcalde (S)** :  *Y su distribución también.*

**Señor Sixto González** :  *Otra pregunta, es el mismo distribuidor.*

**Srta. Lissin González** :  *Tengo entendido que sí.*  
*Secplan*

**Alcalde (S)** : *Ha habido distintos proveedores a largo del proceso de las últimas compras.*

**Señor Marcelo Rojas** : *No es el mismo, las últimas compras no ha sido a la misma empresa, disculpe señor alcalde por responder por Organizaciones Comunitaria. Hoy día con lo que se está solicitando incluso con todos los requerimientos del campo que están considerados y aclarar que no es el único proveedor que se compro.*

**Presidente** : *Alguna otra consulta*

**Señor Sixto González** : *Me gustaría que la información que se entregue tenga la cantidad que se gasto, la cantidad de contenedores que se adquirió y cuáles fueron los proveedores, ya que sería interesante y más claridad y transparencia.*

**Señor Marcelo Rojas** : *Organización Comunitaria tiene una información respecto al tema y también los sectores en donde se distribuyeron, porque Contraloría lo solicito y eso está.*

*Le sugiero al concejal que lo solicite a Organizaciones Comunitarias para que se los entregue.*

**Presidente** : *Muchas gracias Marcelo y Señorita*

**Secretario** : *El punto siguiente que es numero tres de la tabla, Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios de las siguientes personas:*

- *Señora Georgina del Carmen Rojas Acevedo.*
- *Señora Cristina del Carmen Peña Contreras.*

**Presidente** : *Se aprueba?*

**Concejales** : *Aprobado*

**Acuerdo N°86** *El Concejo Municipal ha acordado autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios de las siguientes personas:*

- **Señora Georgina del Carmen Rojas Acevedo , RUT N° 02.829.931-1, Domiciliada en Villa Ecuador 22 Sur N° 463.**
- **Señora Cristina del Carmen Peña Contreras RUT N° 06.182.228-3, Domiciliada en Villa Santa Carolina 19 ½ Sur C N° 514**

**Secretario** : *En el punto cuarto quiero hacer una aclaración a los Señores Concejales si bien es cierto, venia para someter al acuerdo el comodato de la Junta de Vecinos Los Conquistadores de Porvenir.*

**Señor Luis Vielma** : Donde queda eso?

**Secretario** : Camino a Mercedes, no se va haber en esta oportunidad, ya que estaban corriendo paralelamente dos solicitudes, por un lado efectivamente los vecinos habían solicitado el comodato para la construcción de una sede social, pero posteriormente y en conjunto con la Secplan están elaborando otra idea y me envió un correo Pamela Herrera que se los voy a leer a ustedes, por lo cual nos solicita que este punto lo dejemos en espera, porque obviamente este proyecto va mucho más allá de la simple sede social, dice la nota:

*"Respecto al punto cuarto de la tabla sesión ordinaria Concejo Municipal del día de hoy, en que se anexara la factibilidad de entregar en comodato a la Junta de Vecinos los Conquistadores de Porvenir, le puedo comentar que nuestra unidad se encuentra trabajando dos proyectos por solicitud de la Junta de Vecinos, una se trata de una Sede Social que tenemos programa a postular a fondos PMU y el otro proyecto consiste en una Sala Cuna y Jardín Familiar que se postularía a fines de marzo o principios de abril a Fondos de la Junji, nuestra preocupación es que para este último caso, es necesario que el terreno cuente con dominio Municipal, por lo que se complicaría que este entregado en comodato a la junta de vecinos, principalmente por un tema de administración, actualmente estamos esperando la respuesta de parte del Servicio de Salud del Maule respecto a la factibilidad de instalar el Jardín Familiar dado que existe una planta de tratamiento en terreno colindante, teniendo una respuesta por parte de ellos nosotros tendremos claros si podemos postular el Proyecto Jardín si es necesario o no dejar una parte de terreno sin entregar en comodato a la junta de vecinos. Finalmente por nuestra parte es importante entregar en comodato a la junta de vecinos este terreno, sin embargo lo recomendable es que sea solo en la forma parcial hasta no tener claro que ocurrirá con la posibilidad a postular la creación y construcción de una sala cuna y jardín familiar para el sector en donde parte del terreno se debería mantener a nombre del Municipio".*

*Informarles a los Concejales Nuevos, que este terreno previamente era terreno de la Junta de Vecinos y para poder iniciar el proceso de postulación de proyectos ellos entregaron el dominio a la Municipalidad y la Municipalidad se lo restituye en comodato.*

*Ahora no podemos hoy en día presentar el comodato para la sede social, porque primero es una información que la tenemos recién, hay que delimitar el espacio que se va a entregar en comodato para la sede social, igual quedaría en manos del Municipio para postular el jardín infantil y el único tope que nos señala Pamela es el tema que tiene muy secano una planta de tratamiento de aguas hervidas.*

**Señor Elías Vistoso** : *Está en el sector nuevo.*

**Secretario** : *En el sector nuevo, ingresando a la Población al costado Norponiente.*

**Señor Elías Vistoso** : *Ingresando por el Reten el Sauce*

**Secretario** : *Exactamente, este punto lo dejamos en espera, alguna consulta.*

*El punto cinco es el Acuerdo para poner término al Contrato a la Junta de Vecinos Villa Perú –Ecuador, hay una nota que señala lo siguiente:*

*"Los Directorios abajo firmantes, pertenecientes a las Juntas de Vecinos Villa Perú y Villa Ecuador, vienen en solicitar a Ud., a la vez, informarle que de acuerdo a carta enviada a esa corporación y fechada el 20 de enero del 2013, efectivamente a nosotros como Villa Perú se nos entrego un comodato para construir una sede social, lo cual, finalmente no se concreto por varias razones, entre ellas la oposición de algunos vecinos que colindaban con el terreno.*

*Por último, hace unos meses atrás se creó la Junta de Vecinos Villa Ecuador, donde está ubicado precisamente el terreno, por lo que de común acuerdo entre las directivas y vecinos de ambas organizaciones decidimos como Villa Perú renunciar a este comodato y traspasar la posibilidad de que la Villa Ecuador lo solicite.*

*Señalamos finalmente, que esta decisión fue de común acuerdo, tomada entre todos y por el bien de una comunidad que recién estaba naciendo legalmente y que creemos justo pueda hacer uso de un bien que les corresponde y crear un área verde con maquinas de ejercicios como es su deseo. Saluda atentamente, y firman los dirigentes de las dos directiva".*

*Por lo tanto se somete a consideración del Concejo el poner término al comodato.*

**Presidente** : Consultas Concejales.

**Señor Hernán Astaburuaga** : *Simplemente hacer la precisión que este tema ya lo habíamos visto acá y venía solamente con la firma del presidente de la Junta de Vecinos y hoy día el cumple con el honorable Concejo, le solicito en ese momento y explica de mejor manera que efectivamente es que ellos no quieren dejar esto sin nada, sino cederlo o entregárselo de verdad le corresponde que es la gente de la Villa Ecuador. Propongo que votemos por esto de manera unánime.*

**Presidente** : *Pero eso lo decide cada Concejal, pero claramente había quedado pendiente, ahora firman más personas que participan en la directiva ya que era lo más lógico y democrático en este caso.  
Se aprueba concejales?*

**Concejales** Aprobado

**Acuerdo N°87** ***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado poner término al contrato de comodato otorgado a la Junta de Vecinos Villa PERU-ECUADOR.***

**Secretario** : *El punto seis, es el acuerdo para aprobar las funciones de la 49° Edición de Feria "Fital 2013, que se realizara desde el 28 de marzo al 07 de Abril del presente año:*

- *Apoyo logístico, consistente en atención de expositores, 02 personas*
- *Personal de aseo y mantención para la Actividad, 01 persona*

*Esas son las funciones a honorario que se requiere que apruebe el Concejo.*

**Presidente** : *Consulté Don Rubén.*

**Don Rubén Albornoz** : *Esto es para el recinto Municipal dentro de la fital.*

**Presidente** : *Así es .*

**Señor Sixto González** : *Se sabe el monto de lo que perciben los funcionarios*

**Señor Manuel Yáñez** : *Aunque sea por la jornada única, sería el mínimo que contempla la ley para estos casos.*

**Secretario** *Hay un valor que lo fija la unidad que está a cargo que es fomento productivo, podemos tener esta información para la próxima sesión sin ningún problema ya que no está en este momento Don Leonel.*

**Señor Sixto González** : *Es importante como ente Municipal tenemos que resguardar los intereses de la gente que trabaja para nosotros, tenemos que dar esa imagen y presentar un precedente, me imagino que es un horario largo, por lo tanto hay que respetar sus derechos laborales.*

**Secretario** : *Absolutamente.*

**Señor Marcelo Rojas** : *Yo tengo entendido que nosotros estamos facultado para aprobar las funciones y el tema es administrativo, pero si podemos pedir nosotros respeto al tema que cuanto se le va a pagar, creo que a los funcionario siempre se les ha pagado lo que corresponde y por la labor que se hace en este Municipio, creo que entrar así en el detalle nos vamos a enredarnos.*

**Señor Sixto Gonzalez** : *No creo que corresponda Concejal y tampoco el tono irónico, para analizar una situación que es bien seria, es importante tener claro que a los trabajadores hay que situarlo en el lugar que corresponde y nada más que eso. Nosotros podemos estar ajenos a eso y nosotros tenemos que velar que la Municipalidad presente una buena cara respecto a eso.*

**Presidente** : *Alguna otra consulta Señores Concejales, vamos a votación Se aprueba?*

**Concejales** : *Aprobado*

**Acuerdo N°88** *Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar las siguientes funciones a honorarios para cumplir función en "FITAL 2013"*

- **02 Cupos, para personal de Apoyo logístico consistente en atención de expositores**
- **01 Cupo, para personal de aseo y mantención para la Actividad.**

**Secretario** : *Previo a incidentes hay una tabla complementaria en la cual ya vimos el punto tercero. El punto primero es el Acuerdo para entregar Bienes en desuso que se encuentran en el Departamento de Inventario Municipal: Junta de Vecinos Villa Las Américas I y II, Club Deportivo Juventud Católica de Talca. Están los informes del Departamento de Educación que efectivamente los bienes se encuentran y están a disposición para ser entregados a las personas, quien a demás previo a la petición ya los han ido haber y los han dejado seleccionados de acuerdo a sus necesidades.*

**Presidente** : Consultas, ya tenemos el precedente

**Señor Marcelo Rojas** : Esto estaba en la sección anterior, no estaban en tabla nada más.

**Presidente** : Se aprueba?

**Concejo** Aprobado

**Acuerdo N°89** *Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado entregar Bienes dados de baja a las siguientes Instituciones que se mencionan:*

- **Junta de Vecinos La Américas I y II - sillas y mesas**
- **Club Deportivo Juventud Católica, Talca – 01 escritorio y 01 estante metálico.**

**Secretario** : El punto siguiente es el Acuerdo para llegar Avenimiento Judicial en causa RIT N° T-6-2013 del Juzgado del Trabajo Caratulada "Moran con la Ilustre Municipalidad de Talca".

**Presidente** : Consultas

**Secretario** : El concejal señala si lo han leído y están de acuerdo

**Señor Hernán Astaburuaga** : Es bueno que se explique para que quede en acta.

**Señor Omar Elgueta Celis** : Que la demandante Sra. Mabel Alejandra Moran Mancilla, presentaba funciones en el Cementerio Municipal la cual con fecha 01 de Diciembre de 2012 se le pone término a su relación laboral por lo que demanda a esta Municipalidad por despido injustificado por cuanto no corresponde la causa invocada por esta Corporación que es la del artículo 11 del Código del Trabajo de Talca inciso primero necesidades de la empresa, estableciendo o servicio, siendo los hechos en que se funda la causal involucrada consistente en racionalización de la empresa que se lleva a cabo y que obliga a su separación .

*Solicitan que se le paguen a modo de indemnización los siguientes valores:*

- *Indemnización sustituida del aviso previo equivalente a la última remuneración mensual de \$280.000.*
- *Indemnización por años de servicio que corresponde a cuatro años de trabajo puesto que lleva un año de trabajo, alrededor de dos meses de embarazo por \$1.120.000*
- *Recargo legal de 100% por el monto de \$1.120.000 de acuerdo al Artículo 168 inc. 2, del Código del Trabajo, en el evento específico que declare su despido carente de motivo plausible.*

- *En el evento que lo declare por Usía como despido indebido de acuerdo al Artículo 168 letra C) del Código del trabajo, la suma de \$896.000.*
- *Indemnización del Artículo 489 inciso 3 del Código del Trabajo por un valor de \$3.080.000.*
- *Total de lo demandado \$6.496.000.*

*Lo que la Municipalidad ofrece como finiquito en su carta de aviso de término de la relación la suma de \$280.000 por mes de aviso y \$146.627 por Feriado Proporcional lo que da un total de \$426.627.*

*En audiencia de 18 de Marzo de 2013, el magistrado propone como base de acuerdo la suma de \$800.000, en atención a que la demandante se encuentra embarazada a la época del supuesto término de la relación laboral, lo que no implica reconocimiento de los hechos por parte del Municipio, se termina definitivamente el vínculo laboral entre las partes y se renuncia a toda acción judicial, suma que deberá ser pagada a nombre de la demandante en el tribunal a más tardar el día 05 de Abril 2013 y en caso de no hacer efectivo el pago en dicha fecha se procederá a un recargo de un 100 por ciento de dicho monto. Por lo que solicito aprobar el siguiente avenimiento en conformidad al artículo 65 letra H de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

**Presidente** : *Ella está de acuerdo con este monto.*

**Señor Omar Elgueta Celis** : *Si está de acuerdo y esto se cancelara en una sola cuota.*

*Abogado  
Dirección de  
Asesoría Jurídica*

**Presidente** : *Están de acuerdo?*

**Concejales** *Están todos de acuerdo, aprueban.*

**Acuerdo N°90** *Dejes establecido que el Concejo Municipal ha acordado transigir en la Causa RIT N° T-6-2013, RUC N°13-4-0005119-9, caratulada "MORAN CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA", del Juzgado de Letras del trabajo de Talca en orden de cancelar la suma única de \$800.000 (ochocientos mil pesos) a la Señora MABEL ALEJANDRA MORAN MANCILLA, RUT N°13.305.419-7, demandante en la Causa individualizada precedentemente.*

**Secretario**

**Incidentes:**

- **Señor Marcelo Rojas**
- **Señor Hernán Astaburuaga**
- **Señor Sixto González**
- **Don Rubén Albornoz**
- **Señor Elías Vistoso**
- **Señor Ricardo Fernández**

**Señor Marcelo Rojas**

: *Quiero plantear un tema, es un poco preocupante, respecto al enrolamiento a los comodatos, hoy día existen al menos diez Organizaciones que presentaron Proyecto de Mejoramiento Urbano que ya están los proyectos admisibles en el gobierno, pero sus proyectos se están dejando de lado, porque los terrenos no tienen el rol de la propiedad.*

*Esto lo converse con Secplan y con Omar, el tema es que hoy día Omar (Asesor Jurídico) manda una carta que debido al personal que el cuenta no es posible poder ejecutar esta labor en el corto plazo, le rogaría al Señor Alcalde ver la situación, porque hay organizaciones que tiene sus proyectos y no se les va a designar recursos porque no están enrolados.*

*Ahora entiendo que jurídica tenga mucho trabajo, pero si esto no se hace, el trabajo que hizo Secplan con el Proyecto que presento al PMU Proyecto Mejoramiento Urbano, se va a perder todo ese trabajo, no sería correcto, entiendo que hay muchos comodatos en esta Ciudad que no están enrolados, pero me gustaría que específicamente los proyecto que presento la Secplan sean visto por Asesoría Jurídica para ver el tema de enrolamiento de cada uno de los comodatos.*

**Presidente**

: *Don Yamil tiene algo que decir*

**Secretario**

: *Quiero informarle a los Señores Concejales, que esta exigencia es de hace unos pocos años atrás, además por disposición expresa de la ley los loteo que entregan sus proyectos al Municipio tiene la obligación de entregar una cantidad de terrero determinado a área verdes y equipamiento que automáticamente quedan de propiedad Municipal y ese plano queda inscrito al final de los registros en Conservador de Bienes Raíces.*

*A alguien en algún ministerio se le ocurrió esta brillante idea de pedir los roles, trabajo que no corresponde al Municipio, ya que la Municipalidad no necesita tener enrolada estas propiedades, porque ya que de suyo son Propiedad Municipal.*

*Hace un par de días atrás, converse con el representante de la Gobernación de esto y le pedí que por favor a través de ellos y de la Intendencia hicieran esta gestión, porque el Municipio no puede distraer una cantidad de recurso en horas jurídicas que son importante para el Municipio en esta materia, que solamente es un requisito sin ningún objetivo, los bienes son Municipales y van a seguir siéndolo, están establecido así en cuanto a su derecho de propiedad.*

*La verdad que nos llamo mucho la atención hace unos años atrás y lo hemos reiterado en todas las situaciones y creo que esto es un problema a Nivel Nacional de los Municipios que esta exigencia no obedece al sentido de la ley.*

*Porque nunca el Municipio puede hacer transferencia de estos terrenos, de tal manera que la entrega es en comodato, con rol o sin él, siguen siendo Municipales; nosotros le hemos señalado al representante del Programa Presidente la Republica.*

*Realmente es una situación no hace descansar a la Municipalidad un hecho la verdad que no es responsabilidad nuestra y distraer los recursos desde el punto humano del departamento Jurídico es dejar de hacer cosas que efectivamente son importantes para el Municipio, no digo que no lo sean para la comunidad, pero el sentido de generarle un rol a la propiedad la verdad que todavía no lo conocemos.*

**Señor Marcelo Rojas** : *Lo que yo estoy diciendo y encuentro toda la razón al respecto a lo que dice Don Yamil, pero hay una cosa que es súper clara, hay gente y organizaciones que están súper ilusionada con su proyecto y resulta que hoy día se les dice que no van a poder ser financiadas por este problema, lo que pido que estos proyectos que están presentados hacer una excepción y no digo que todos.*

**Señor Hernán Astaburuaga** : *Una pequeña aclaración para el Concejal Yáñez con mucho respeto y aprecio y también para el Concejal Vistoso que ironizaron delante cuando hice una propuesta respecto del informe que emití a la corte, quiero dejarles claro si la Corte le solicita a un servidor público o cualquier persona en particular un informe, lo lógico y razonable en estos casos es responder a ello, sobre todo cuando uno considera y tiene una profunda diferencia en primer lugar con lo que el Alcalde envió, a lo cual todos los concejales que están en esta sala salvo Sixto no se encontraba presente el día de la sesión todos suscribieron ese informe;*

*el Abogado del Alcalde ingreso un escrito diciendo que aparte de representar al Alcalde y también representaba a los Concejales.*

*Les quiero comentar que hoy día aparece una entrevista en el diario el centro del Subsecretario de Educación, que el día de ayer manifiesta el tema de las Concentradas y particularmente desmiente todo lo que el Alcalde dijo en su informe a tribunales, entonces yo les recomendaría en otra oportunidad en vez de ironizar con este tipo de tema se dieran el trabajo de leer lo que suscriben, porque todo lo que aparece en ese informe dentro de los puntos que desmiente el Subsecretario ayer es falso y así aparece y queda consignado no solamente por los medios de comunicación y en el día de los alegatos quedo a la vista, eso simplemente.*

**Presidente** : *Hay que leer el informe del abogado Pinochet también para que usted se informe Señor Astaburuaga.*

**Señor Hernán Astaburuaga** : *Discúlpeme, yo lo leí y en ese fue que les manifesté que era falso.*

**Señor Sixto González** : *Señor Manuel Yáñez acuérdesese que usted era profesor, así que hay que escuchar y callar en su momento. En la oportunidad pasada sucedió una situación al final que la encontré un poco insólita respecto a la licitación para algunos producto para llegar efectuar el Mundial Enduro que se hizo el fin de semana en Talca.*

*Primero porque era una situación a última hora muy improvisada, donde también llego un puro proveedor, para esa situación donde el Municipio iba a desembrozar como treinta siete millones de pesos, la pregunta que me hacía en ese momento si nosotros en ese día martes estábamos aprobando esos fondos, era porque la obra o los productos que se iban a ofrecer todavía no se ejecutaban, incluso le pegunte a la señorita que estaba exponiendo aquí si yo salía del Municipio no me iba a encontrar con ningún letrero que anunciara el evento del fin de semana, puesto que recién estábamos aprobando lo fondos para eso.*

*Resulta que salgo de aquí y a una cuadra efectivamente estaba la propaganda anunciando el evento del fin de semana, aquí ya se habían tomado los resguardo por parte de la empresa y estaba haciendo la obra que nosotros recién estábamos aprobando, por lo tanto independiente a lo que dijeron aquí el tema estaba funcionando.*

*Creo que falta un poco de seriedad respecto a este tipo de cosas, incluso es una falta grave, porque alguien está anunciando o comunicándole al proveedor que la cuestión estaba prácticamente ganada y la votación del Concejo es un mero trámite, no es la primera vez que sucede, también sucedió con la MEXPO a fines de años., estábamos aprobando la publicidad y estaba toda distribuida en el territorio.*

*Esto amerita una información de la persona encargada, solicitó que es lo que paso en esa situación específica, porque el proveedor ya sabía antes que nosotros votáramos que su situación estaba ya definida.*

**Presidente** : Don Rubén.

**Don Rubén Albornoz** : *En primer lugar como ustedes saben visito mucho las instituciones sociales que están solicitando por diferentes vías el tema de las subvenciones posibles, esto es un tema que ha sido recurrente entre nosotros, sabemos que hay instituciones que cumplen una labor que la Municipalidad no realiza y sería conveniente que para la próxima sesión pudiéramos traer alguna nomina de subvenciones, sobre todo una que más me preocupa son las relacionadas con la Salud, por ejemplo; Arda, es una institución que tiene mucha historia en Talca, han tenido muchos problemas del punto de vista de la infraestructura, incluso hoy día se está arrendando una casa, por lo tanto dependen en gran medida su funcionamiento en relación a lo que nosotros le podamos entregar. Esto resume un poco la solicitud y/o deseo de muchos en relación de las subvenciones.*

*Lo segundo quiero expresar lo siguiente, recién se trataba el tema Campeonato Mundial Enduro, donde hubo mucha dificultad para poder concretarlo, pero por otro lado felizmente tuvo un resultado del punto de vista de asistencia de público, deportivo realmente meritorio; quiero felicitar en primer lugar al personal Municipal que estuvo en los alrededores del Gimnasio Regional, que estuvo trabajando muchas horas del día en el cerro de la virgen para que este campeonato pudiera cumplirse a nivel internacional, fue tanto el éxito que el Presidente de la Federación ha manifestado que hay muchas posibilidades que el próximo año se haga un campeonato latinoamericano en la especialidad, se puede llegar a tener más de trescientos participantes, este recién termino, tuvo catorce países participantes más de 125 corredores de un montón de países, eso indudablemente nos llena de alegría como talquino ligado al deporte por así decirlo, quiero decir en este mismo contexto lo siguiente, un Talquino*

*Benjamín Herrera un joven de 18 años que practica de los 14 años moto enduro salió Campeón Mundial en su especialidad en la Categoría Yorth 125 centímetros, este joven ha estado en México, Argentina, España, Portugal, Rumania y Andorra ha tenido el apoyo de la Federación Ciclista y el Comité Olímpico, también ha sido fundamental su familia, estos son deportes extremadamente caros, pero que están dando resultados y evidentemente que el nombre de Talca de Chile está presente en él, eso indudablemente nos compromete y como es un ganador y va a seguir ganando y tiene el espíritu guerrero del Talquino, no me cabe ninguna duda que tenemos que hacerles un reconocimiento algún día en esta sala, de estar con él, conocer sus trofeos, conocer su experiencia, porque es un modelo deportivo para muchos.*

**Presidente** : *Muchas gracias Don Rubén, respecto a la consulta de Don Sixto, los dineros se depositaron, los ochenta millones que había aprobado el CORE que tenía que ponerlo el Municipio, están depositados.*

**Señor Sixto González** : *Yo estoy hablando por los dineros que aprobamos por los cinco productos que el Municipio, que son treinta y siete millones.*

**Presidente** : *Pero quedo también pendiente el otro tema, están depositados.  
Don Elías*

**Señor Elías Vistoso** : *Quisiera que me pudieran colaborar ya que varias personas se han acercado para revisar o ver la construcción de la garitas camino Las Rastras hacia Mercedes donde la empresa que construyo dejó demasiados residuos en la orilla y están tapada en muchas parte la Ciclo vía, por lo cual perjudica a la gente que transita, lo que no es menor la cantidad de ciclistas, que vienen o van desde Mercedes a Talca hacia el mismo sector por el lado sur.*

*Además al frente del Colegio Baltasar como a cien metros más arriba del Cruce las Rastras se intervino la calle para dar una salida y una entrada al colegio y al hotel o las construcciones que se han realizado, pero ocuparon toda la ciclo vía, por lo tanto la ciclo vía que estaba quedo inutilizada, porque hoy pasan los vehículos, para ellos es un problema bastante serio, porque no tiene como cuidarse y es preferible evitar un accidente en ese sector, no sé si corresponderá acá para poder revisar el tema.*

*Gente del sector alto las cruces se acercado mucho, por un relleno de una parcela que se está haciendo y está tirando mucho residuo de todas partes, no queremos que se convierta en un basural, no sabemos si tiene permiso, está cercana a la cancha de futbol del Alto las Cruces.*

*Lo último me quisiera decirle al Concejal Astaburuaga que el ningún caso me representa, en ninguna apelaciones o quejas que él quiera hacer, yo leí detenidamente la apelación que el mando en el cual dice los Concejales y cuando se quiera referirse a mí creo que tiene que pedirme la autorización si quiere nombrarme como cuerpo cierto, no me representa y si me representa el Alcalde, por lo tanto le pediría que no utilizara ni nombre en ningún caso.*

**Señor Hernán Astaburuaga** : *En ningún caso he utilizado su nombre Concejal Vistoso*

**Señor Elías Vistoso** : *Cuando usted hablo, yo no dije nada, por lo tanto le pediría cuando nombre los Concejales o quiera eludirse al cuerpo completo lo diga con nombre, porque usted no me representa para nada.*

*Me sumo a las palabras de Don Rubén Albornoz, respecto a todo el trabajo que se realizo en Mundial Enduro, por todo lo que entrego y sigue entregando a la Ciudad este campeonato que se realizó acá, no deberíamos hacer ninguna queja, pero siempre sabemos que gente opositora que va a estar preocupado del detalle chiquitito y no de la ventaja que deja el realizar este tipo de competencias en nuestra Ciudad, les invito nuevamente a mirar hacia el futuro de Talca, hacia el crecimiento de esta Ciudad y no andar fijándose siempre en lo que podría dejar el campeonato o las actividades que se quieren realizar en nuestra Ciudad.*

**Señor Ricardo Fernández** : *La comunidad está pidiendo a gritos algunos semáforos sobre todo en Alameda con 6 Oriente ojala dentro de los proyectos viales considerarlo ya que es muy necesario.*

*También pedir si se pudiera hacer, que el personal de Seguridad Ciudadana ayude al caos vial que se produce en horas de la mañana en Sector la Florida, sabemos que no los compete el sector de Puestas del Sur, porque le pertenece a Maule, pero podemos dar una mano a ese sector.*

*Lo otro, solicito como lo han solicitado algunos Concejales apoyo para las actividades de distintos Liceos Municipales,*

*sobre todo el Liceo de la Cultura que el 24 de Abril tiene una itinerancia teatral, los Concejales están cordialmente invitados por expresa petición de la nueva Directora del Liceo de Cultura que queremos entregarle todo el apoyo.*

*Lo otro es respecto a lo que había mencionado en la semana anterior Don Rubén, hay muchos lugares muy oscuros en Talca y las luminarias públicas están tapadas con las ramas, yo insisto en la misma petición.*

**Don Rubén Albornoz** : *Ya empezaron en algunos sectores*

**Señor Ricardo Fernández** : *Lo otro me da mucha pena y lo habíamos pedido en otras ocasiones hacer una campaña y ojala todos nosotros con las personas que conocemos con respecto a los basureros y paraderos que están rayados, basureros que no están en las calles los arrancan y volverlos a reponer va hacer muy costoso.*

**Señor Luis Vielma** : *Quiero referirme al tema de las Concentradas, la verdad que estaba leyendo el Diario el Centro, el tema que mencionaba el Concejal Astaburuaga, hay dos temas que tengo una duda o el periodista interpreto mal lo que dijo el Subsecretario o el Secretario no sabe donde está parado, porque no puede decir que la Municipalidad tiene que devolverle plata, no tengo el texto o si no lo habría leído textual, porque resulta que jamás ha ingresado plata de los cuatro mil millones de pesos a esta Municipalidad, no ha llegado esa plata, la Municipalidad no tiene que devolver esos recursos, porque no ha llegado ni un peso, me extraña que el Subsecretario o hubo un error en el diario el centro en transcribir lo que dijo el Subsecretario.*

*Por lo tanto las demoliciones previas que se le ha realizado a Las Escuelas Concentradas o los gastos de estudios han corrido por cuenta de la Municipalidad, se está faltando a la verdad en el diario el centro. Además el Subsecretario reconoce la independencia que tiene la Municipalidad en cuanto a determinar si un colegio lo cambia o lo deja hay, lo modifica o lo construye, nosotros tenemos la independencia.*

*Ahora yo mantengo mi posición respecto a las Escuelas Concentradas, la misma votación que realice en la primera oportunidad, no he cambiado de opinión.*

*Me gustaría que las Escuela Concentradas fueran diversas, que tuvieran acceso para todas las personas y es por eso que mantengo mi posición de que tiene que cambiarse de lugar, que se construyan escuelas donde los niños puedan*

*jugar libremente, donde puedan practicar deporte que están necesario hoy en día, no podemos hacer lista gorda respecto a la droga, que los discapacitados tengan acceso al 1º y 2º piso y no sean discriminados por los propios alumnos.*

*El mejor proyectos que tuvimos de las Escuelas Concentradas fue rechazado en Campamento los Garcés, donde en este mismo lugar, concejales argumentaron y después donde nos reunimos de que no se podía construir, cuando se les demostró técnicamente después de hechas las calicatas que se podían construir el edificio en el lugar. Hoy día los que pasan por la calle uno oriente con ocho sur pueden como se están construyendo edificios departamento de tres y cuatro pisos y las Escuelas Concentradas iban hacer de dos pisos, donde se iban a construir canchas de futbol , donde fuimos a ver al Hospital Félix Bulnes una rampa para discapacitados que no discriminaba, ya que podía subir perfectamente un discapacitado junto a sus compañeros, yo sostengo esto, que las Escuelas Concentradas tiene que cambiar; tenemos que mirar el futuro de esta Ciudad, lo que significa la integración de muchas personas así como hay tanta integración y se lucha por ella, diversidad e homosexuales, lesbianas, de diferentes tipo de cosas, tenemos que incluir y darle oportunidad definitivamente a la gente discapacitada y lo digo con conocimiento propio, porque los niños discapacitados son discriminados por sus propios compañeros, porque no tenemos una mentalidad abierta en este país, les voy a poner un ejemplo; por esos es importante hacer un colegio no con ascensores sino con una rampa que no discrimine, mi hijo estudia en un colegio particular, es discapacitado estaban en un segundo piso, porque la ley los obliga a su curso lo bajaron y le sacaron en cara que por culpa del tenían que estar en la parte baja, esto hace dos o tres días.*

*Hoy día cuando pensamos en egoísmo político, estamos discriminando a muchas personas; las Escuelas Concentradas la tradición murió cuando los espejos de agua, donde se invirtió en una cantidad tremenda que era tan tradicional esa pileta, en la Plaza de Las Escuelas Concentradas desapareció y no fue en periodo anterior fue mucho antes, sostengo mi posición del cambio de las Escuelas y además sostengo lo que dije.*

*El periodista interpreto mal lo que dijo el Subsecretario en el diario el centro o el Subsecretario de Educación no sabe dónde está parado, porque a la Municipalidad no ha*

*ingresado ningún peso de los cuatro mil millones asignado para la reparación de las escuelas concentradas, no tenemos que devolver dinero, los gastos en la demolición parcial se han hecho y los estudios han sido exclusivamente de la Municipalidad.*

**Secretario**      *Se levanta la sesión a las 18:15*